
CARRERA : TRADUCTORADO PÚBLICO**MATERIA : PRÁCTICA PROFESIONAL II**

CONTENIDO**(CURSO ANUAL 6 HORAS SEMANALES)**

1. Consideración de todos los tipos esenciales de documentos que deben, suelen y pueden traducirse.
2. Traducción directa e inversa y estudio de documentos pertenecientes a las diversas áreas de la actividad humana (algunos de ellos, típicamente poderes, contratos, seguros, etc. integran más de una de las categorías siguientes y deberán estudiarse necesariamente en consonancia con el tratamiento de las mismas).
 - a) Gobierno y Administración (leyes, decretos, sentencias, exhortos, etc.).
 - b) Personas y familia (complemento del curso anterior: testamentos, divorcios, etc.).
 - c) Propiedad (compraventa, etc.).
 - d) Relaciones entre los hombres: comercio e industria (títulos-valores, estatutos, contratos, patentes, etc.).
 - e) Economía y finanzas (importación, exportación, banca, etc.).
 - f) Documentos varios (de índole técnica, etc.)

(En las "INDICACIONES COMUNES A AMBOS CURSOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL" se detalla ampliamente toda la documentación pertinente que se traduce en el curso).

3. Estudio de los regímenes jurídicos extranjeros, y características que inciden en la traducción de los respectivos documentos. Dificultades derivadas de la no coincidencia de institutos.
4. Documentos internacionales: tratados, Carta de las Naciones Unidas, etc. Análisis de textos oficiales bilingües.
5. Casos en que interviene más de un Traductor Público. Documentos para cuyo idioma no existe Traductor Público en el país y su tratamiento.
6. Certificados de concordancia. Casos en los que se utilizan. Redacción y estudio.
7. Elementos que debieran tomarse en cuenta para una reglamentación adecuada de la profesión
8. El arancel oficial. Asesoramiento del cliente.
9. El Traductor Público en su función de Intérprete Oficial. Instrucción para actuación ante Tribunales. Ejercicio oral destinado a la capacitación del traductor-intérprete para su actuación en congresos, conferencias y otras circunstancias.

Al finalizar el segundo año de Práctica Profesional, el estudiante deberá asistir a un cursillo de carácter general para todas las especializaciones que versará sobre el siguiente temario:

1. Historia y legislación de la profesión de Traductor Público en el Uruguay.
2. Tendencias actuales de organismos nacionales e internacionales en materia de protección del Traductor y su labor profesional.
3. Carácter profesional y universitario del Traductor Público; sus deberes y obligaciones.
4. El Traductor Público en función de Intérprete Oficial.
5. Ética y deontología del Traductor Público.